

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple**

Bogotá, D.C.,

19 NOV. 2021

Referencia: 110014003081-2020-00317000

Téngase en cuenta que el demandado CARLOS FERNANDO OSORIO BUSTOS, se notificó por conducta concluyente de conformidad con el artículo 301 del C.G. del P. del auto que admitió la demanda en su contra, quien propuso excepciones de mérito.

Una vez, se integre el contradictorio se continuará con el trámite correspondiente.

Notifíquese,


JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple)**

La anterior providencia se notifica por estado No. 87 del ____ de
de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00
A.M

22 NOV. 2021

LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ
Secretaria